Martes 14 de febrero de 2023

P9_TA(2023)0031

Constitución de una subcomisión de Salud Pública

Decisión del Parlamento Europeo, de 14 de febrero de 2023, sobre la constitución de una subcomisión de salud pública (2023/2565(RSO))

(2023/C 283/14)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,

— Vista su Decisión, de 15 de enero de 2014, sobre las competencias de las comisiones parlamentarias permanentes [1],

— Visto el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vistos los artículos 206 y 212 de su Reglamento interno,

1. Decide constituir una subcomisión en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria;

2. Decide que la subcomisión será responsable de las cuestiones relativas a la salud pública y, en particular, los programas y las acciones específicas en el ámbito de la salud pública, los productos farmacéuticos y los cosméticos, los aspectos sanitarios del bioterrorismo, la Agencia Europea de Medicamentos y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades;

3. Decide que, en el anexo VI, parte VIII, punto 2, de su Reglamento interno, se añade la siguiente frase:

«En este contexto, una subcomisión de salud pública asistirá a la comisión.»;

4. La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria sigue siendo competente para el examen de las propuestas legislativas, y las votaciones tendrán lugar en su seno;

5. Decide que la subcomisión estará formada por treinta miembros;

6. Decide, en relación con las decisiones de la Conferencia de Presidentes, de 30 de junio de 2019 y de 9 de enero de 2020, relativas a la composición de las mesas de subcomisión, que estas puedan tener hasta cuatro vicepresidentes;

7. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión, a efectos informativos, al Consejo y a la Comisión.

[1] DO C 482 de 23.12.2016, p. 160.